

**REPUBLICA DE CHILE**  
**REGION DE ATACAMA**  
**MUNICIPALIDAD DE HUASCO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 39**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

En Huasco a 13 de Diciembre del 2017, siendo las 10:14 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 39 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Daniel Díaz Tirado
  - Sr. Rafael Vega Peralta.
  - Sra. Carmen Hidalgo Narrias.
  - Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
  - Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.
  - Sr. Luis Trigo Rojas.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

***TABLA***

***1.- APROBACION ACTAS ANTERIORES***

***2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018***

***3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA***

***4.- PUNTOS VARIOS***

***1.- APROBACION ACTAS ANTERIORES***

No hay.

## **2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018**

Sr. Loyola, a continuación, cede la palabra al Sr. Herman Castillo, Jefe DAEM, quien atenderá consultas sobre el Presupuesto del Departamento de Educación año 2018.

Sr. Castillo, primeramente, hace entrega del PADEM a cada Concejal y a continuación da a conocer el presupuesto del Departamento de Educación a través de data – show, señala que en esta oportunidad no existe aporte municipal, debido al proceso de desmunicipalización que se llevara a cabo el próximo año.

El Concejo conversa y consulta sobre el presupuesto para el año 2018, además conversan sobre la situación de desmunicipalización del DAEM y por ultimo deciden tomar el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 82**

**“ACUERDAN APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.*

Sr. Castillo, solicita se pueda aprobar el pago de un incentivo por retiro voluntario de las docentes Sra. Irma Rojas Rojas y la Sra. María Torres O, señala que el año pasado se solicitó este pago, pero el ministerio no entrego los dineros, así que hay que volver a solicitarlo.

El Concejo conversa y consulta y deciden tomar el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 83**

**“ACUERDAN APROBAR EL PAGO DEL INCENTIVO A RETIRO DE LAS SIGUIENTES DOCENTES:**

**SRA. IRMA ROSA ROJAS ROJAS, RUT: 5.956.302-5, PERSONAL DE LA ESCUELA MIREYA ZULETA ASTUDILLO.**

**SRA. MARIA ANGELICA TORRES ORTIZ, RUT: 5.486.247-4, PERSONAL DE LA ESCUELA EL OLIVAR”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.*

Sr. Castillo, informa que los establecimientos educacionales, Escuela Mireya Zuleta A., Escuela José Miguel Carrera, El Olivar y el Liceo Japón están postulando a una Asignación de desempeño Colectivo, consiste en una asignación que entrega el ministerio a los Directivos de cada institución. Señala que el próximo año se va a pedir al Concejo que se apruebe esta asignación si es que se autoriza.

El Concejo conversa y consulta por esta asignación.

Sr. Loyola, indica que en la próxima sesión se aprobará el PADEM.

Sr. Díaz, consulta al Sr. Castillo, si él está en paro, también señala que el profesor Sr. Pedro Vega se llevó un computador para su casa y se lo robaron.

Sr. Castillo, dice que él, la jefa UTP no están en paro, que no se recibe correspondencia porque ellos no son los encargados de recibir correspondencia.

Con respecto a la pérdida del computador del Sr. Vega, dice que cada uno es responsable de los equipos que se le entregan, el Sr. Vega debe hacer la denuncia en carabinero o responder por el bien.

Sr. Trigo, solicita que quede en acta lo que a continuación procede a leer:

“El Municipio de Huasco firmo el 05 de Julio de 2016 El convenio de ejecución del Programa Más Capaz Línea Regular LTP y que fue aprobado a través de una Resolución Exenta N° 576 de fecha 22 de Julio de 2016, el cual señala que deben cumplir con la ejecución de los Cursos Operario de Bodega (25 cupos) y Mecánica Básica Automotriz (25 cupos), además de otras obligaciones como la rendición de los recursos invertidos en la ejecución del curso y que aparecen señaladas en las bases por las cuales postularon a este programa.

En el mes de Noviembre del 2016 fueron transferido para la ejecución del curso ( 70% del valor del curso) un total de \$32.212.005.- de los cuales \$17.545.920 correspondían al curso de Mecánica Básica Automotriz y \$14.666.085 correspondían al curso de Operario de Bodega.

La Ejecución del curso de Mecánica Básica Automotriz comenzó el día 16 de Noviembre de 2016 con 19 alumnos de los cuales aprobaron 12 alumnos.

La Ejecución del curso Operario de Bodega comenzó el día 30 de Noviembre de 2016 con 13 alumnos de los cuales aprobaron 9 alumnos.

Estos cursos además contaban con un Tutor de Apoyo Socio Laboral el que debía realizar una serie de entrevistas y a la vez hacer el seguimiento a la asistencia de los alumnos para garantizar su participación en el curso; Además de una Practica Laboral Obligatoria que formaba parte de la Fase Lectiva del curso, Practica que no se realizó.

Las Problemáticas que se han presentado en el Curso son las siguientes:

1.- Las rendiciones debieron ser entregadas mes a mes tal como lo señala la resolución N°30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República, cosa que no sucedió, pese que el Daem señala que fueron enviadas sin recepción del SENCE de la Región, ya que en los registros de la repartición no tienen ingreso de esa documentación. Sin embargo, el Sence Atacama en varias ocasiones han pedido al Daem de esta comuna enviar copia del oficio conductor que acredite que la documentación fue enviada y la fecha con la que fue enviada, cosa que aún no sucede.

2.- Ambos Cursos terminaron su fase Lectiva en el mes de Febrero del 2017 y hasta el día de hoy no se han podido certificar ya que no han hecho llegar los diplomas y certificado para la firma correspondiente y tampoco han solicitado fecha para la ceremonia de certificación.

3.- Aun falta subir al SIC el trabajo que realizó la profesional que realizó las funciones de Tutor del Apoyo Socio Laboral, cosa que debió haberse realizado una vez finalizado el curso.

4.- Como le señale anteriormente los cursos tenían cupos para 25 personas cada uno, los cuales nunca fueron cubiertos y aprobaron la cantidad señalada anteriormente es por esto que el municipio debe reintegrar los saldos negativos de la fase lectiva de cada uno de los cursos lo que hace a la suma de \$7.393.324.- En el curso Operario de Bodega y \$7.583.167.- En el curso Mecánica Básica Automotriz.”

Sr. Castillo, menciona que efectivamente esos cursos se realizaron en el Liceo Japón y que las rendiciones se hicieron al SENCE y este organismo está volviendo a pedir las pues las perdieron.

Señala que el Municipio no tiene que nada que reintegrar, solo se paga por los que alumnos que aprobaron y el resto se tiene que devolver, pero el municipio no tiene nada que traspasar al DAEM, reconoce su falta de fiscalización sobre aquellos funcionarios que estaban a cargo, las Srta. Javiera Varas y la Srta. Giorga González, pues no se dio cumplimiento a las metas planificadas, se aprobaron menos del 70%.

El Concejo sigue conversando sobre este tema.

Sr. Díaz, señala que unas alumnas hicieron prácticas en el DAEM, y necesitan se gestione los informes.

Sr. Castillo, indica que vera ese tema.

Sr. Loyola, a continuación, cede la palabra al Sr. Carlos Delgado A., Director de Administración y Finanzas, para que atienda consultas con respecto al Presupuesto año 2018.

Sr. Delgado, menciona en forma general como se generó el presupuesto, los detalles se encuentran en los documentos que han sido entregados a los Concejales con anterioridad.

Sr. Caballero, solicita el desglose de los arriendos de inmuebles, debido a que cuando lo pidió le enviaron un link, donde podía ver la información, dice que cuando reviso no estaba toda la información.

Sr. Loyola, señala que el Sr. Delgado, le entregara el detalle de los arriendos.

El Concejo conversa y consulta sobre el presupuesto municipal año 2018 y también sobre las contrataciones a contrata y honorarios, y por ultimo deciden tomar el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 84**

#### **“ACUERDAN APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.*

Además se acuerda las contrataciones siguientes:

#### **ACUERDO N° 85**

#### **“ACUERDAN APROBAR LA SIGUIENTES CONTRATACIONES SEGÚN LA MODALIDAD A CONTRATA:**

##### **Personal a Contrata**

<b>N°</b>	<b>GR.</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPTO.</b>	<b>MONTO M\$</b>
1	10	Asesor Técnico	D.O.M.	
2	10	Asistente Social	DIDECO	
3	11	Encargado Control Vehículos	Transito	
4	11	Encargada Cultura	Centro Cultural	
5	12	Asistente Técnico	Centro Polivalente	
6	13	Encargada Biblioteca	Biblioteca	

7	13	Secretaria	Transito	
8	14	Encargada Aseo y Ornato	Depto. Aseo Y Ornato	
9	16	Secretaria	DIDECO	
10	16	Secretaria	Alcaldía	
11	16	Secretaria	Tesorería	
12	16	Administrativa	Centro Polivalente	
13	18	Conductor	Transito	
14	18	Conductor	Transito	
15	18	Conductor	Tránsito	
16	18	Conductor	Tránsito	
17	18	Conductor	Tránsito	
		<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>453.768</b>

”

*Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.*

**ACUERDO N° 86**

**“ACUERDAN APROBAR LA SIGUIENTES CONTRATACIONES SEGÚN LA MODALIDAD A HONORARIO:**

**Personal a Honorarios**

Nº	GR.	CARGO	DEPTO.	MONTO M\$
1		Elaboración y ejecución de programa y proyecto de extensión municipal para el año 2018 y elaboración de programa y proyecto de extensión municipal centrado en el reforzamiento del fomento turístico y aprovechamiento del entorno natural.	Turismo	
2		Planificar, formular, diseñar, implementar y ejecutar el proyecto biblioredes para el período 2018	Biblioteca	
3		Recopilación, registro, transcripción y archivo de sesiones concejo municipal para el año 2018	Concejo	
4		Elaborar sistemas de mantención y reparación de equipos computacionales municipales, creación de pautas para la reestructuración y configuración de red. Recopilar registrar, digitalizar material público para su disposición en dominio WEB Municipal. Elaboración de catastro y registro de material digitalizado para los fines de la Ley de Transparencia	Finanzas	
5		Digitación y elaboración de registros de beneficiarios OMIL para el año 2018, actualización mensual de registros	DIDECO	
6		Servicios de asesorías en comunicaciones, relaciones públicas y redacción de comunicados de prensa	Alcaldía	
7		Enlace con la comunidad para contribuir al desarrollo de la promoción del medio ambiente	D.O.M.	
		<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>113.442</b>

*Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.*

Sr. Loyola, a continuación, cede la palabra a la Srta. Guizzela González, Directora del Departamento de Salud, para que exponga sobre el presupuesto de Salud.

Srta. González, señala que este presupuesto no difiere mucho al del año 2017, tiene establecidas las transferencias corrientes que hace el Ministerio de Salud y el aporte de M\$64.000.- de la Municipalidad.

Sr. Loyola, le indica que son M\$54.000.- el aporte municipal.

El Concejo conversa y consulta sobre este tema y por último se decide que, una vez realizadas las correcciones, se presentara nuevamente el lunes.

Sra. Hidalgo, manifiesta su malestar a la Directora de Salud, por la poca consideración hacia el Concejal Sr. Daniel Díaz, en el concurso público, debiéndose haber previsto esta situación con anterioridad y no a última hora.

Srta. González, dice que ella le indico al Sr. Díaz, que se podía quedar, pero no podía evaluar.

Sr. Díaz, dice que la Srta. González, lo invito a quedarse, pero si se iba a quedar a escuchar prefirió venirse.

Sr. Loyola, señala que se podía haber subsanado esa situación, que se debe hacer un mea culpa, indica que a él le llego un correo de la Directora el día anterior cercano a los 18:00 Hrs., y que lo vio al otro día, incluso posterior al inicio del concurso; que había un documento del Departamento de Salud pidiendo un Concejal para participar en ese concurso y eso es lo que al final molesta, dice que entiende que hay una normativa, pero hay que ser más prodigio, menciona que la Directora podía haberlo llamado vía telefónica.

Sra. Hidalgo, también manifiesta su molestia porque dice que el otro día participo en un actividad del Departamento de Salud y la Srta. González en esa oportunidad solo agradeció al Sr. Rafael Vega, Concejal, como el único que aprobaba los recursos, señala que el Concejo como cuerpo es el que aprueba, no solo un Concejal, que se merecen más respeto.

Srta. González, dice que ella siempre es bien respetuosa y que en el acto no vio a la Sra. Carmen Hidalgo, Concejal, menciona que cuando saludo a todos los presentes y se refirió al Concejal Vega y le dio las gracias, es porque siempre él le aprueba lo que solicitan, pero no dijo que él solamente aprobará.

Sr. Díaz, señala que es una falta de respeto de parte de la Directora llegar a las 9:18 hrs, si ella tenía citado a todos a las 9:00 hrs.

Sr. Trigo, también manifiesta su molestia, y le dice a la Srta. González, que ella debe cuidar su discurso y no debe ser politizado, que los agradecimientos primeramente deben ser hacia el presidente del Concejo que es el Alcalde y posterior al Cuerpo de Concejales.

Agrega indicando que anteriormente se hizo una crítica a las bases presentadas por el Departamento de Salud, que se presentaron observaciones y nunca llegaron las correcciones al Concejo.

Señala que con respecto a la participación del Concejal en el concurso, la Directora debería haber informado con una semana con anterioridad que no debía participar el Concejal y así no hubiera sucedido este malestar, menciona que son un Concejo colegiado y por eso merecen respeto.

Dice que entiende que, si hay que enmarcarse en la ley, está bien, pero cuando se realizó el concurso del odontólogo, no se sometió a la ley.

Srta. González, dice que son situaciones distintas, dice que le carga echarle la culpa a los demás, pero dentro del departamento ya se hizo el mea culpa, las responsabilidades ya se quedaron establecidas por quien fue el responsable de que saliera este asunto.

Sr. Trigo, le señala a la Srta. González, que ella es la Directora, que ella no participo la semana pasada en este Concejo, que la responsable no es la Sra. Ximena Flaniga, que le parece una muy mala estrategia.

Srta. González, dice que no es una estrategia, con respecto al odontólogo, dice que las comisiones se conforman siempre por la Directora del departamento y si se va a elegir a un Director de establecimiento se convoca a un Concejal y siempre tiene que haber un ministro de fe del Servicio de Salud, cuando no se tiene un Director de departamento y vamos a escoger a cualquier integrante del departamento de salud, como tiene que haber tres, va a estar la Directora, el representante del Servicio de Salud y un Concejal, en esta ocasión tenemos a nuestra Directora del establecimiento, nombramos el concurso público, estaba la Directora y el representante del Servicio de Salud, eso lo establece claramente la ley, no es que la vez anterior no se tomara en cuenta la ley, en aquella vez no había Director nombrado por concurso público, por lo tanto no podía integrar la mesa de planificación.

Sr. Trigo, le indica a la Directora de salud, que anteriormente se le pidió el protocolo de emergencia, que ella trajo a todos los funcionarios del departamento de salud al Concejo y nunca se le pidió eso, se pidió lo anterior por la muerte de una persona el mes de enero por traslado entre un sector y otro. Por ultimo manifiesta que todo lo señalado anteriormente es con la finalidad que se necesita una administración acorde a las necesidades de este Concejo y a la ciudadanía y que no es apreciación personal y menos un tema personal.

### **3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

Sr. Loyola, señala que se ha recibido el Ord. N°53 de fecha 12 de Diciembre del 2017, del departamento de Patentes Comerciales, donde se solicita acuerdo de Concejo para establecer valores para la temporada de verano.

Frente a esta solicitud se decide tomar el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 87**

**“ACUERDAN APROBAR LAS PATENTES COMERCIALES SEGÚN ORDINARIO N° 53/2007 RESPECTO A LOS VALORES DE LA TEMPORADA DE VERANO DE LAS PATENTES COMERCIALES DURANTE ESTE PERIODO DE ACUERDO AL INFORME ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES ADEMÁS SE FACULTA AL ALCALDE A REBAJAR ESTOS VALORES EN CASOS JUSTIFICADOS”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.*

### **4.- PUNTOS VARIOS**

Sr. Loyola, señala que a continuación la Secpla hará una presentación breve para solicitar un acuerdo por un aporte municipal para postular al Programa Quiero mi Barrio.

Srta. Romina Ibañez y el Sr. Cristian Olivares, ambos funcionarios de la Secpla, mediante data show dan a conocer el proyecto y el programa Quiero mi Barrio, del MINVU del Programa de recuperación de Barrios.

El Concejo conversa y consulta sobre este programa y deciden por ultimo tomar el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 88**

**“ACUERDAN LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETE A:**

**UN APOORTE DE 5 UF POR CADA VIVIENDA INCLUIDA DENTRO DEL POLÍGONO DEL BARRIO SELECCIONADO. EL VALOR DE LA UF CORRESPONDERÁ A \$26.677,87 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017. (495 VIVIENDAS UF2.475, UBICADAS EN POBLACIÓN O’HIGGINS) ESTE APOORTE MUNICIPAL SERÁ EJECUTADO HASTA LA FASE III DE CIERRE Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.**

**SE PRIORIZARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE TOMARÁN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

**FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN.**

**OFICINA BARRIAL HABILITADA EN EL BARRIO.**

**CONTRAPARTE TÉCNICA MUNICIPAL DESIGNADA.**

**INSTALAR MESA TÉCNICA COMUNAL.**

**CONTRATAR A EQUIPO DE BARRIOS EN COORDINACIÓN LA SEREMI.**

**GESTIÓN DE LA OBRA DE CONFIANZA.**

**MANTENCIÓN DE LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES REALIZADOS POR EL PROGRAMA.**

**ACTUAR CO-RESPONSABLEMENTE JUNTO AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, Y VECINOS Y COMUNIDAD DEL BARRIO EN LA BUENA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.*

Sr. Loyola, siendo las 12:28 hrs. da por terminada esta sesión.

**RENE TORRES MANSILLA.**  
Secretario Municipal y del Concejo  
Ministro de Fe

**RODRIGO LOYOLA MORENILLA**  
Presidente  
Concejo Municipal